

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2020
"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Auditor "A", en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**
- **Radiología Especializada Integral, S.C.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Swiss Hospital S.A.P.I de C.V., se presentó el C. Juan Alberto García Leos.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 23 días del mes de marzo de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-09/2020 relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".



CONSIDERANDO

1. Que en fecha 26 de febrero de 2020, se realizó la Convocatoria para la Licitación en comento en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 04 de marzo de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 12 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas: **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, y **Radiología Especializada Integral, S.C.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuesta técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a; y a cada participante se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Fundación Santos y de la Garza Evia IBP**, se registró previamente para el concurso, sin embargo no acudió representante alguno a la presentación de propuestas, por lo que quedó asentada su descalificación con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

4. Que a las 11:00 horas del día 17 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas: **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, y **Radiología Especializada Integral, S.C.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, y **Radiología Especializada Integral, S.C.**, acreditaron la revisión cualitativa de la propuesta técnica por lo que se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), del resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3

6



"Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,737,967.47 (Dos millones setecientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 47/100 M.N.)** IVA incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Afirme con no. 0010352, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para el Anexo 3 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,693,935.00 (Dos millones seiscientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$140,216.00 (Ciento cuarenta mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)** de Banco Banorte con no. 0007425.

Derivado de lo anterior se hizo constar que el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 15 inciso b) numeral ii. "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, esté deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del presupuesto máximo de la partida única, incluido el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al monto señalado en el punto 1), inciso g, de las presentes bases. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma." **No cumplió toda vez que presentó un cheque por un importe menor al 5% del monto máximo del contrato**, por lo que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Las propuestas fueron firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas, y toda la documentación se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica presentada por la empresa que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2020

"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"

Página 3 de 5

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, específicamente en el punto 15 inciso b), y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de Dirección de Servicios Médicos y de la Dirección de Adquisiciones.

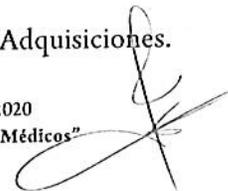
TERCERO.- Que el día de hoy 23 de marzo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, con R.F.C. SHO120316NQ2, la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos", por un monto mínimo de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.)** IVA incluido y hasta un monto máximo por la cantidad de **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.)**, con una vigencia a partir del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 20 de abril de 2020 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

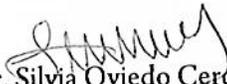


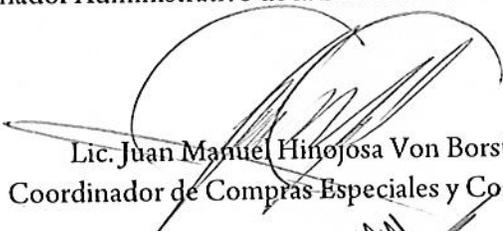
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:08 horas del día 23 de marzo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Auditor "A"

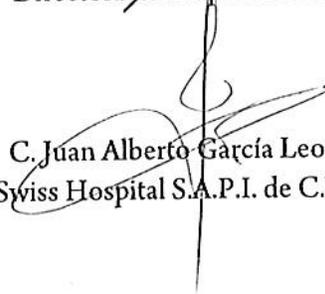
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Juan Alberto García Leos
Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.